Bogotá, septiembre 28 de 2021

Al contestar cite No 20210630R00013

Doctora:
ANA MARIA ALZATE ARISMENDY
Coordinadora Grupo Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
lnieto@minvivienda.gov.co;arocha@minvivienda.gov.co;
corrrspondencia@minvivienda.gov.co.
Calle 17 No. 9 – 36
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud manifestación interés para la celebración de un Contrato Interadministrativo entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento de Cundinamarca - Santander. Alcance a la respuesta inicial 20210630R00013
Referencia: 2021EE0103254 del 03/09/2021.

Respetada coordinadora:

En respuesta a su más reciente solicitud, donde requiere a esta agencia para que detalle la respuesta inicial sobre cuatro componentes particulares, se encuentra pertinente señalar que:

1. Una vez realizado el respectivo análisis de su solicitud, se encontró viable técnica y financieramente el procedimiento solicitado, en consecuencia, se considera procedente adelantar la suscripción del Contrato Interadministrativo para adquirir productos catastrales para aproximadamente 189 predios potenciales de ser saneados y/o cedidos a título gratuito, en el marco de los Convenios Interadministrativos de Cooperación "*para adelantar procesos de saneamiento y cesión a título gratuito, en los términos establecidos en la Ley 1955 de 2019, y las normas que la modifiquen o reglamenten*", suscritos entre El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento de Cundinamarca.

2. Respecto al tiempo de elaboración de los productos cotizados, se proyecta que, de acuerdo con el volumen de registros catastrales a actualizar, se emitirán los productos al término de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del Contrato Interadministrativo.

3. Es de precisar que el valor unitario cotizado en el oficio inicial se estableció incluyendo todos los impuestos que generan la emisión de los productos descritos, es decir que el valor de $158.746 ciento sesenta mil pesos por cada certificación predial para un total de $30.002.994 treinta millones dos mil novecientos noventa y cuatro pesos con impuestos incluidos:

PRODUCTO	CERTIFICACIONES (PREDIOS)	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL (IMPUESTOS)
Actualización catastral y generación de Registros 1 - 2 y Certificado Plano Catastral.	189	$ 133.400	$ 25.212.600	$ 30.002.994

4. Respecto al detalle técnico, es de comunicar que después de realizar las labores inherentes al proceso de conservación catastral donde se actualizarán el componente físico, jurídico y económico de los 189 predios a intervenir, se emitirán los certificados para cada uno de acuerdo con la denominación de dichos productos:

 Certificado Plano Predial Catastral: Certificado Catastral que contiene la información alfanumérica y geográfica de localización, área, uso y valor catastral del predio.

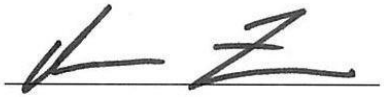
 Registros 1 y 2: Estos registros cuentan con información alfanumérica referente a los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios inscritos en el catastro.

 Estos productos se entregan de manera simultánea al término del plazo detallado en el numeral dos del presente oficio.

Con lo anterior quedan atendidas las interrogantes de la petición, observando que, de acuerdo con las demás comunicaciones, se procede a adjuntar los documentos: "copia del acto administrativo de nombramiento del Gerente de la Agencia Catastral" y la "Certificación Bancaria de la Agencia", que se había omitido en la primera entrega como documentos soporte para la suscripción del Contrato Interadministrativo.

Estaremos atentos al avance del proceso. Saludos Cordiales

Cordialmente,



OSCAR ZARAMA
Subgerente de Conservación, Actualización y Formación

Proyecto: Héctor Pinzón Martin. – Sugerencia de Conservación, Actualización y Formación